

**PARA DEBATE Y ORIENTACION**

## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Seguimiento de la estrategia relativa  
a los locales****Introducción**

1. Durante la 292.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, celebrada en marzo de 2005, la Subcomisión de Construcciones examinó las políticas, prácticas y procedimientos para la toma de decisiones que se aplican en la Oficina para las cuestiones relativas a sus locales en todo el mundo y solicitó que la información correspondiente se reuniese en un compendio, que la Oficina actualizaría periódicamente. Actualmente se está trabajando en dicho compendio, que se publicará en el sitio de Intranet de la OIT en 2006.
2. Al mismo tiempo, algunos miembros de la Subcomisión de Construcción observaron que no existía un planteamiento coherente en relación con los locales destinados a las actividades de cooperación técnica. También se señaló la necesidad de elaborar un plan en el que se estableciesen prioridades a medio y largo plazo para atender las necesidades en materia de mantenimiento y renovación del edificio que alberga la sede de la Organización y de su red de oficinas exteriores. A partir de estas observaciones, la Subcomisión pidió a la Oficina que:
  - le facilitase información detallada sobre todas las oficinas de la OIT, sus gastos de funcionamiento, los países que cubren, el personal que emplean, si están instaladas en locales propios, alquilados, cedidos por el Estado anfitrión o compartidos con las Naciones Unidas, así como una lista, por orden de prioridad, de las necesidades urgentes en materia de seguridad, salud, protección y renovación;
  - examinase las disposiciones relativas a los locales destinados a las actividades de cooperación técnica, y
  - encargase, lo antes posible, un estudio técnico independiente del edificio de la sede, como primera medida para la adopción de un plan de inversión de 10 a 15 años de duración, y examinase las posibles fuentes de financiación de dicho plan de inversión para la actualización y modernización del edificio de la sede y las oficinas exteriores, incluidas las posibles modificaciones que se considerase oportuno introducir en las normas que regulan el uso del Fondo de Construcciones y Alojamiento.

## Oficinas exteriores de la OIT

3. En los anexos a este documento se incluye la siguiente información:

Anexo I: Oficinas exteriores de la OIT.

Anexo II: Disposiciones que rigen en cada oficina. Datos sobre la situación en 2004.

Anexo III: Estimación de los costos de reparación y renovación inmediatas de las oficinas exteriores, incluidos los relacionados con la aplicación de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS).

Anexo IV: Conformidad de las oficinas exteriores con las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS).

## Resumen de las disposiciones relativas a los locales destinados a los proyectos de cooperación técnica

4. Una parte importante del programa de trabajo de la OIT es financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios que requieren apoyo técnico y respaldo administrativo, tanto de la sede como de las oficinas exteriores. Las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios continúan aumentando, con unos gastos que para 2004-2005 se calculan en 274 millones de dólares de los Estados Unidos y para 2006-2007 en 306 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representa un aumento del 11 por ciento <sup>1</sup>.

5. En los lugares en que la OIT no dispone de oficinas, el personal encargado de los proyectos de cooperación técnica suele instalarse en locales de alquiler. Pero cuando en el lugar de destino de un proyecto existe una oficina exterior, el personal que trabaja en el proyecto acostumbra a instalarse en dicha oficina. En 2004, había 844 funcionarios de la OIT trabajando para proyectos de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios; de ellos, 490 trabajaban en oficinas de la OIT (es decir, alrededor del 60 por ciento del personal de cooperación técnica).

6. Las prácticas y procedimientos que se aplican en materia de locales destinados a los proyectos de cooperación técnica varían, ya que no existen ni directrices ni un marco de política claros. Para algunos proyectos se utiliza el espacio disponible en locales que son propiedad de la OIT, o que ésta alquila. Dicho espacio suele asignarse a quien llega primero. En muchos casos, la oficina en cuestión no representa para los proyectos ningún gasto en concepto de alquiler u ocupación del local. Cuando para un proyecto no se ha podido contar con espacio disponible, por lo general ha sido necesario alquilar una oficina en el mercado libre.

7. Para abordar las incoherencias en el tratamiento de los proyectos de cooperación técnica y garantizar que los recursos con cargo al presupuesto ordinario se utilizan únicamente conforme a lo establecido en dicho presupuesto, la Oficina propone que, en la asignación de locales para los proyectos de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios, se apliquen, por orden de prioridad, las siguientes directrices:

— como parte de la cooperación entre el donante, la OIT y el país anfitrión, se hará todo lo posible para obtener de este último espacio libre para oficina a título gratuito;

<sup>1</sup> Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007, presupuesto estratégico propuesto.

- donde la OIT disponga de locales, ya sean de su propiedad o de alquiler, se podrá acoger a personal que trabaje en proyectos en el espacio que se tenga disponible. En dichos casos, la Organización recuperará una parte proporcional de los costos derivados de la ocupación de los locales que, cuando proceda, incluirá un alquiler teórico basado en las tarifas de mercado;
  - cuando no se pueda obtener espacio del país anfitrión, y no haya espacio disponible en los locales de la OIT, siguiendo la práctica actual, será necesario alquilar un local en el mercado libre para el personal del proyecto, con cargo al mismo. Una posibilidad es subalquilar un local perteneciente a otra organización de las Naciones Unidas que esté presente en ese país.
8. Los importes imputados a los proyectos de cooperación técnica que representen una parte proporcional de los gastos de alquiler y ocupación podrían utilizarse para compensar los gastos correspondientes con cargo al presupuesto ordinario. Cuando se proceda a cobrar un alquiler teórico, es decir, cuando el personal de los proyectos se instale en locales que sean propiedad de la OIT, de conformidad con las disposiciones de la Reglamentación financiera detallada <sup>2</sup>, el correspondiente ingreso por concepto de alquiler se acreditará al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

## Renovación de la sede

9. Tras la solicitud del Consejo de Administración en marzo de 2005 de llevar a cabo un estudio general independiente a fin de determinar las necesidades a corto, medio y largo plazo para la renovación del edificio de la sede de la OIT, la Oficina inició un proceso de licitación internacional. El estudio está en marcha y se facilitará un informe oral a la Subcomisión sobre los progresos realizados y la posible fecha de finalización del mismo.
10. La Oficina también ha identificado una serie de opciones para financiar la renovación del edificio de la sede, que discutieron brevemente la Subcomisión y el Consejo de Administración en marzo de 2005. No obstante, mientras no se concluya el estudio general no será posible discutir concretamente las opciones de financiación. Se han venido celebrando consultas informales con el país anfitrión desde marzo, y todo parece indicar que es poco probable que se obtenga un préstamo para cubrir los gastos de la renovación. No obstante, los principales bancos que trabajan con la Oficina han señalado que habría financiación comercial disponible. Cuando se conozcan los resultados del estudio, incluido el costo estimado de las renovaciones y la posible división en etapas, será posible presentar más detalles sobre todas las opciones de financiación y los costos correspondientes.

<sup>2</sup> La regla núm. 3.32 de la Reglamentación financiera detallada (Tratamiento de los ingresos procedentes de los alquileres) dispone que «Los ingresos procedentes del alquiler de locales se acreditarán al Fondo de Construcciones y Alojamiento, el cual sólo podrá ser utilizado, con la autorización del Consejo de Administración, a fines específicos relativos a locales de la OIT, en particular para hacer frente a los gastos de construcción, alteraciones, reparaciones y renovaciones. Los ingresos por concepto de alquiler se acreditarán al Fondo, una vez deducida una cantidad apropiada con respecto a la calefacción, el alumbrado y otras facilidades y servicios abarcados, con tal que los gastos y reembolso de tales facilidades y servicios tengan lugar dentro del mismo ejercicio económico; las cantidades deducidas se acreditarán a las previsiones presupuestarias en virtud de las cuales se realicen los gastos. De otro modo, el importe total de los ingresos por concepto de alquiler se ingresará en el Fondo».

## Renovación de las oficinas exteriores

11. Tal y como se indica en los anexos II y III, en la actualidad la Oficina dispone de edificios en nueve lugares de destino, utiliza los locales a título gratuito en 12 lugares de destino (incluidas cuatro oficinas situadas en las instalaciones de las Naciones Unidas), y en otros siete, las oficinas de la OIT están situadas en instalaciones de las Naciones Unidas, donde la OIT comparte el alquiler y costos de mantenimiento. Las 18 oficinas restantes funcionan en locales alquilados comercialmente.
12. Si bien algunas de las nueve propiedades de la OIT son relativamente nuevas (las de Lima y Santiago acaban de terminarse, y la de Dar es-Salam debería estar lista en 2006), otras necesitan que se las renueve o que se lleven a cabo reparaciones importantes, para lo cual será necesario obtener financiación. El anexo III proporciona una lista, por situación geográfica, de las obras que hasta la fecha se considera necesario llevar a cabo, así como una estimación preliminar de los posibles costos. Para evitar el desvío de recursos del programa para dicho fin, en el caso de trabajos de reparación que superen un nivel determinado podrían utilizarse recursos del Fondo de Construcciones y Alojamiento. Según figura en el anexo II, en 2004, el gasto total por concepto de reparaciones ascendió a más de medio millón de dólares de los Estados Unidos, importe que se financió a través de una nueva determinación de prioridades de otros gastos con cargo al presupuesto ordinario.
13. Por lo general, con respecto a los locales alquilados, el gasto que conlleva cualquier adaptación necesaria para que funcione una oficina de la OIT debería capitalizarlo el propietario en el alquiler o, de lo contrario, pagarlo la OIT a cambio de una rebaja del alquiler durante un período determinado. En este último caso, el gasto suele ser con cargo al presupuesto ordinario de la región de que se trate. Análogamente, las reparaciones importantes necesarias para adaptar locales cedidos por el gobierno anfitrión a la Organización sin cargo alguno o que se comparten con las Naciones Unidas, suelen financiarse del mismo modo. Dada la situación presupuestaria más limitada para 2006-2007, algunos de los costos estimados que figuran en el anexo III son demasiado importantes para que el presupuesto ordinario pueda absorberlos sin que ello repercuta en las actividades del programa.
14. Por consiguiente, el Consejo de Administración puede considerar oportuno que, en dichos casos, la financiación provenga del Fondo de Construcciones y Alojamiento. Para ello serían necesarias algunas pequeñas modificaciones en la interpretación actual de las disposiciones que rigen la utilización del Fondo, puesto que en la actualidad, los fondos sólo se utilizan para gastos relacionados con las propiedades inmobiliarias de la OIT. También sería necesario aumentar las aportaciones del presupuesto ordinario al Fondo. Dichas aportaciones podrán destinarse a las reparaciones importantes aprobadas por el Consejo de Administración en los casos que figuran en el párrafo 13, o para cubrir gastos importantes en relación con traslados imprevistos (por ejemplo, en caso de traslado de una oficina a otro país por motivos relacionados con un desastre natural, o por la no renovación del alquiler por parte del propietario).

## Financiación

15. Al 31 de agosto de 2005, el Fondo tenía un saldo sin asignar de 2.866.670 francos suizos (2.108.577 dólares de los Estados Unidos) y 4,4 millones de francos suizos reservados para reparaciones importantes de instalaciones técnicas en la sede, como la calefacción, el aire acondicionado o las redes de cañerías.
16. El Fondo recibe una aportación bianual con cargo al presupuesto ordinario de 368.665 francos suizos. Además, cada bienio, el Fondo recibe unos ingresos netos por concepto de alquiler de unos 600.000 francos suizos. El Fondo también ha recibido

transferencias periódicas de excedentes presupuestarios; el ejemplo más reciente son los 2,75 millones de dólares de los Estados Unidos del excedente de 2000-2001.

- 17.** Hasta la fecha, el Fondo ha bastado para cubrir los gastos de reparación de las propiedades de la OIT, e incluso de construcciones importantes en lugares de destino como Abidján e Islamabad en el decenio de 1990, y más recientemente, la Oficina Regional de Lima, la Oficina Subregional de Santiago y la Oficina de Dar es-Salam (actualmente en construcción). Pero el Fondo no tiene capacidad suficiente como para hacerse cargo de ninguna reforma importante del edificio de la sede. Por consiguiente, es importante que se revise su nivel de recursos. Una posibilidad sería alinear las aportaciones al Fondo con cargo al presupuesto ordinario con las pautas que fijan las empresas públicas y privadas para el mantenimiento periódico y las reformas de sus bienes inmuebles. Ello exigiría una provisión de un 1 por ciento anual basada en el valor actual de la propiedad. Esta posibilidad fue presentada a la Subcomisión en su última reunión, y fue objeto de discusión durante el debate del programa y presupuesto en marzo de 2005. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009 podrían incluir una provisión con arreglo a esta pauta, que podría transferirse al Fondo de Construcciones y Alojamiento y utilizarse, a reserva de la aprobación del Consejo de Administración, para dichos trabajos.
- 18.** Determinado a partir del valor asegurado de la sede y del valor de construcción (como medida intermedia) de las oficinas exteriores que son propiedad de la OIT, el importe de esta provisión anual al Fondo sería de alrededor de 3,5 millones de dólares de los Estados Unidos.

	Valor (en dólares EE.UU. 000)	Provisión anual (en dólares EE.UU. 000)
Sede	340.000	3.400
Africa	4.100	41
Asia	2.500	25
Europa	450	5
Américas	4.800	48
Total	351.850	3.519

- 19.** Dicha provisión debería fijarse para cada presupuesto bianual, tomando como base los valores del momento. La inclusión de una provisión de este tipo se ajustaría a las opiniones expresadas durante la discusión de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007, durante la cual se instó a la Oficina a que previese sistemáticamente la financiación para el mantenimiento adecuado de activos tan importantes, sin que se produjesen grandes fluctuaciones en los recursos programables. Será el Consejo de Administración, y en última instancia, la Conferencia al aprobar el Programa y Presupuesto para 2008-2009, quien determinará si tal planteamiento es aceptable.
- 20.** Los gastos del mantenimiento diario de las propiedades de la OIT continuarán siendo con cargo al presupuesto administrativo de cada oficina, o se dividirán entre los presupuestos de los proyectos cuyo personal trabaje en las mismas.
- 21.** Tal vez la Subcomisión desee proporcionar orientación sobre la elaboración de propuestas concretas en relación con las diversas opiniones expresadas en los párrafos 12 a 14 y 17 a 20 *supra*.

Ginebra, 19 de octubre de 2005.

*Este documento se presenta para debate y orientación.*

## **Anexo I**

### **Oficinas exteriores de la OIT**

La red de oficinas exteriores de la OIT es el resultado del estudio realizado tras la solicitud por parte de la Conferencia en 1999 de lograr una aplicación más coherente y eficaz del programa de la Organización. Se trata de una estructura en tres niveles, con oficinas regionales, oficinas subregionales y oficinas de la OIT en cuatro regiones (África, Asia y el Pacífico, Américas, y Europa y Asia Central). En los Estados árabes, a la Oficina Regional le corresponden todas las funciones de los países que cubre. La OIT también está presente en algunos países en virtud de acuerdos especiales.

#### **Oficinas Regionales (5)**

Las oficinas regionales tienen la responsabilidad general, en materia de política y gestión, de promover los objetivos de la OIT y de coordinar la aplicación de las políticas y programas de trabajo decente a nivel regional, incluida la relación con los órganos regionales.

#### **Oficinas Subregionales (15)**

Las oficinas subregionales representan a la OIT en los países bajo su responsabilidad directa y se ocupan de la planificación, aplicación y evaluación del programa de actividades de la Organización en todos los países de la subregión. Tres oficinas subregionales (Bangkok, Lima y Addis Abeba) tienen su sede en el mismo edificio que sus oficinas regionales respectivas.

#### **Oficinas de la OIT (29)**

Las oficinas de la OIT representan a la Organización en los países en los que prestan sus servicios y sirven de enlace con los mandantes. Según convenga, prestan apoyo administrativo y logístico a la oficina subregional en la aplicación de programas y proyectos en el país de que se trate. La función de la Oficina de la OIT en Nueva York es servir de enlace con las Naciones Unidas. La Oficina de la OIT en Washington DC sirve de enlace con las instituciones financieras internacionales.

#### **Otros acuerdos**

En las Américas se encuentra el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), situado en Montevideo.

Los Estados árabes tienen representantes de la OIT en Kuwait y Jerusalén.

En Asia y el Pacífico hay un Coordinador Principal en Kabul (Afganistán), un Funcionario de Enlace en Dili (República Democrática de Timor-Leste) y otro en Yangón (Myanmar).

En Europa y Asia Central hay ocho corresponsales nacionales (en Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Rumania, Ucrania, Azerbaiyán, Belarús y Kazajstán). El nombramiento de dos corresponsales nacionales adicionales ha sido aprobado por Armenia y Moldova. Estos corresponsales son nacionales del país, efectúan el enlace con los mandantes nacionales y mantienen informada a la oficina regional sobre lo que acontezca en el país.

#### Oficinas de la OIT bajo la autoridad directa del Director General

Oficinas de la OIT	Países	Comentario
OIT-Tokio	Japón	OIT-Tokio sirve de enlace con OSR-Bangkok en materia de asistencia técnica para Japón y de cooperación técnica de interés general para la región. OSR-Bangkok presta apoyo técnico, en consulta con OR-Bangkok.
OIT-Washington	Estados Unidos Instituciones multilaterales con sede en Washington DC	
OIT-Nueva York	<i>Naciones Unidas</i> <sup>1</sup>	

#### Oficina Regional para Africa (OR-Abidján)

Oficina Regional y Oficinas Subregionales	Países	Oficinas de la OIT y otros
OR- Abidján <sup>2</sup>		
OSR-Abidján <sup>3</sup>	Benin Burkina Faso Côte d'Ivoire Níger Togo	
	Ghana Liberia Nigeria Sierra Leona	Oficina de la OIT en Abuja
OSR-Addis Abeba	Djibouti Eritrea Etiopía	
	Comoras Madagascar Mauricio Seychelles	Oficina de la OIT en Antananarivo
OSR-El Cairo	Kenya Somalia República Unida de Tanzania Uganda	Oficina de la OIT en Dar es-Salam
	Egipto Sudán Argelia Jamahiriya Arabe Libia Marruecos Túnez	Oficina de la OIT en Argel

<sup>1</sup> Los términos en cursiva no designan Estados Miembros.

<sup>2</sup> Ubicada temporalmente en Addis Abeba.

<sup>3</sup> Ubicada temporalmente en Dakar.

Oficina Regional y Oficinas Subregionales	Países	Oficinas de la OIT y otros
OSR-Dakar	Cabo Verde	
	Gambia	
	Guinea	
	Guinea-Bissau	
	Mali	
	Mauritania	
	Senegal	
OSR-Harare	Zimbabwe	
	Malawi	
	Mozambique	Oficina de la OIT en Lusaka
	Zambia	
	Botswana	
	Lesotho	
	Namibia	Oficina de la OIT en Pretoria
	Sudáfrica	
	Swazilandia	
OSR-Yaundé	Angola	
	Camerún	
	República Centroafricana	
	Chad	
	Gabón	
	Guinea Ecuatorial	
	Santo Tomé y Príncipe	
	Burundi	
	Congo	
	República Democrática del Congo	Oficina de la OIT en Kinshasa
	Rwanda	

#### Oficina Regional para los Estados Arabes (OR-Beirut)

Oficina Regional y Oficinas Subregionales	Países	Oficinas de la OIT y otros
OR-Beirut	Arabia Saudita	
	Bahrein	
	Emiratos Arabes Unidos	
	Iraq	
	Jordania	
	Líbano	
	Omán	
	Qatar	
	República Arabe Siria	
	Yemen	
	Kuwait	Representante de la OIT en Kuwait
	Ribera Occidental y Gaza	Representante de la OIT en Jerusalén

#### Oficina Regional para Asia y el Pacífico (OR-Bangkok)

Oficina Regional y Oficinas Subregionales	Países	Oficinas de la OIT y otros
OR-Bangkok	Australia	Cooperación técnica coordinada por OSR-Manila
	Nueva Zelandia	
	Afganistán	El Coordinador Principal informa a la OR de Bangkok, recibe apoyo técnico de OSR- Nueva Delhi



Oficina Regional y Oficinas Subregionales	Países	Oficinas de la OIT y otros	
OSR-Bangkok	<i>Brunei Darussalam</i> Camboya República Democrática de Corea República de Corea República Democrática Popular Lao Malasia Singapur Tailandia		
	Myanmar	El Funcionario de Enlace de Yangón informa al Director General a través de ED/NORM	
	Pakistán	Oficina de la OIT en Islamabad	
	Viet Nam	Oficina de la OIT en Hanoi	
	República Democrática de Timor-Leste	Funcionario de Enlace de la OIT en Dili	
	China (con inclusión de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y de la Región Administrativa Especial de Macao) Mongolia	Oficina de la OIT en Beijing	
	OSR-Nueva Delhi	Afganistán <i>Bhután</i> India República Islámica del Irán	Coordinador Principal en Kabul
		Bangladesh	Oficina de la OIT en Dacca
<i>Maldivas</i> Sri Lanka		Oficina de la OIT en Colombo	
Nepal		Oficina de la OIT en Katmandú	
Pakistán		Oficina de la OIT en Islamabad	
Filipinas			
Indonesia		Oficina de la OIT en Yakarta	
OSR-Manila	Fiji Papua Nueva Guinea Islas Salomón Kiribati <i>Otros territorios, países e islas del Pacífico Sur:</i> <i>Estados Federados de Micronesia</i> <i>Guam</i> <i>Islas Cook</i> <i>Islas Marshall</i> <i>Isla Niue</i> <i>Isla Norfolk</i> <i>Islas Wallis y Futuna</i> <i>Palau (territorios bajo fideicomiso de las Islas del Pacífico)</i> <i>Islas Pitcairn</i> <i>Islas Tokelau</i> <i>Nauru</i> <i>Nueva Caledonia</i> <i>Polinesia Francesa</i> <i>Tonga</i> <i>Tuvalu</i> <i>Vanuatu</i> <i>Samoa Americana</i> <i>Samoa Occidental</i>	Oficina de la OIT en Suva	

## Oficina Regional para Europa y Asia Central (OR de Ginebra)

Oficina Regional y Oficinas Subregionales	Países	Oficinas de la OIT y otros	
OR-Ginebra	Turquía	Oficina de la OIT en Ankara	
	Alemania	Oficina de la OIT en Bonn	
	Bélgica Luxemburgo Países Bajos <i>Unión Europea</i>	Oficina de la OIT en Bruselas	
	Portugal	Oficina de la OIT en Lisboa	
	Irlanda Reino Unido	Oficina de la OIT en Londres	
	España	Oficina de la OIT en Madrid	
	Francia	Oficina de la OIT en París	
	Italia San Marino <i>Vaticano</i>	Oficina de la OIT en Roma	
	OSR-Budapest	Albania	(Corresponsal nacional en Tirana)
		Bosnia y Herzegovina	(Corresponsal nacional en Sarajevo)
Bulgaria		(Corresponsal nacional en Sofía)	
República Checa			
Croacia			
Eslovaquia			
Eslovenia			
Estonia		(Corresponsal nacional en Tallinn)	
Hungría			
Letonia			
Lituania			
Ex República Yugoslava de Macedonia			
República de Moldova		(Corresponsal nacional por nombrar)	
Polonia			
Rumania	(Corresponsal nacional en Bucarest)		
Serbia y Montenegro			
Ucrania	(Corresponsal nacional en Kiev)		
OSR-Moscú	Armenia	(Corresponsal nacional por nombrar)	
	Azerbaiyán	(Corresponsal nacional en Bakú)	
	Belarús	(Corresponsal nacional en Minsk)	
	Georgia		
	Kazajstán	(Corresponsal nacional en Almaty)	
	Kirguistán		
	Federación de Rusia		
	Tayikistán		
	Turkmenistán		
Uzbekistán			

Oficina Regional para América Latina y el Caribe (OR-Lima)

Oficina Regional y Oficinas Subregionales	Oficina de la OIT	Países	Comentarios
OR-Lima			El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), ubicado en Uruguay, informa a OR-Lima
OSR-Lima		Bolivia Colombia Ecuador Perú Venezuela	
OSR-San José		Costa Rica República Dominicana El Salvador Guatemala Haití Honduras Nicaragua Panamá	
	Oficina de la OIT en México	Cuba México	Informa a OR-Lima, servicios técnicos prestados por OR-Lima. Apoyo de especialistas de ACTRAV y ACT/EMP de OSR-San José.
OSR-Santiago		Chile Paraguay Uruguay	
	Oficina de la OIT en Buenos Aires	Argentina	Informa a OR-Lima, servicios técnicos prestados por OR-Lima. Apoyo de especialistas de ACTRAV y ACT/EMP de OSR-Santiago.
	Oficina de la OIT en Brasilia	Brasil	Informa a OR-Lima, servicios técnicos prestados por OR-Lima. Apoyo de especialistas de ACTRAV y ACT/EMP de OSR-Santiago.
OSR-Puerto España		Antigua y Barbuda Bahamas Barbados Belice Dominica Granada Guyana Jamaica San Kitts y Nevis Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Suriname Trinidad y Tabago	

---

Oficina Regional y Oficinas Subregionales	Oficina de la OIT	Países	Comentarios
--	-------------------	--------	-------------

---

*Otros países y territorios:*

*Anguilla*

*Antillas Neerlandesas*

*Aruba*

*Bermudas*

*Islas Caimán*

*Islas Turcos y Caicos*

*Islas Vírgenes Británicas*

*Montserrat*

---

## Anexo II

## Disposiciones que rigen en cada oficina

	Tipo de local				Información financiera						Información sobre la dotación de personal					Locales			
	Propiedad	Gratuito	Naciones Unidas	Alquiler	Alquiler	Servicios	Mantenimiento	Reparaciones	Relac. con las MOSS*	Total	PO plantilla	Temporeros y subcontratados	CT	Total	% CT	Año de construcción	Superficie total m <sup>2</sup>	Superficie oficina m <sup>2</sup>	Espacios comunes m <sup>2</sup>
AFRICA	Oficina Regional, Abidján, incl. OSR (1)	X			5.047	84.852	25.196	83.519	11.600	210.214	73	24	10	107	9,35	1998	2.476	1.263	1.213
	OSR Addis Abeba			X	130.864		13.932	2.679		147.475	29	5	10	44	22,73	1961	1.300	1.154	146
	OSR Cairo			X	14.966	3.159	12.802	22.781	4.873	58.581	16	6	2	24	8,33	1960	961	336	625
	OSR Dakar (2)		X		18.396	17.998	5.835	10.171	17.679	70.079	37	11	6	54	11,11	1954	700	600	100
	OSR Harare			X	50.328	3.782	1.882	3.708		59.700	16	6	18	40	45,00		488	304	184
	OSR Yaundé		X			20.434	16.229	88.099		124.762	25	20	7	52	13,46		414	334	80
	OIT Abuja		X	X	20.761	2.596	2.101	139.793		165.251	14	0	10	24	41,67		320	186	134
	OIT Argel (3)		X	X			5.361	533	9.449	15.343	9	1	1	11	9,09	1965	157	73	84
	OIT Antananarivo (4)				21.091	1.810	2.707	1.079	1.200	27.886	14	13	0	27	0,00	1952	357	233	124
	OIT Dar es-Salam (5)				72.000	10.475	5.186	5.215	35.077	127.952	14	18	33	65	50,77		900		
	OIT Kinshasa			X	60.968		354			61.321	11	5	1	17	5,88				
OIT Lusaka				23.592	2.889	15.265	1.783		43.529	12	3	6	21	28,57	1982	523	403	120	
OIT Pretoria				98.670	19.801	3.932	424		122.828	13	2	19	34	55,88					
	Subtotal				516.682	167.795	110.781	359.785	79.878	1.234.921	283	114	123	520	23,65				
AMERICAS	Oficina Regional, Lima, incl. OSR (6)	X			5.277	49.337	45.623	8.480		108.716	60	28	30	118	25,42	2004	3.770	1.600	2.170
	OSR Puerto España (7)			X	62.931	9.022	10.486	3.536	26.810	112.786	25	17	10	52	19,23		964	542	422
	OSR San José			X	182.545	12.560	16.519	11.660	8.140	231.423	24	3	10	37	27,03	1997	1.000	380	620
	OSR Santiago (8)			X	134.235	12.797	30.206	40.381		217.620	26	4	2	32	6,25	2005	2.270	835	1.435
	OIT Brasilia	X				10.956	26.984	3.163		41.103	14	8	22	44	50,00	1983	1.000	800	200
	OIT Buenos Aires	X			7.539	2.281	5.636	27.846	5.600	48.901	15	0	9	24	37,50	1994	332	214	118
	OIT México			X	127.801	4.742	6.744	2.006	10.542	151.835	14	2	5	21	23,81	1997	598	280	318
CINTERFOR Montevideo		X			7.048	10.591	2.752		20.391	15	7	10	32	31,25					
	Subtotal				520.328	108.742	152.790	99.823	51.092	932.776	193	69	98	360	27,22				
PAISES ARABES	Oficina Regional, Beirut		X			13.155	25.240	700	23.150	62.245	35	5	2	42	4,76		1.262	310	952
	Representante de la OIT en Jerusalén			X	15.000	1.950	843		9.500	27.293	2	2	0	4	0,00	1955	150	150	
	Representante de la OIT en Kuwait		X				2.886	32		2.918	2	0	0	2	0,00		107	38	69
	Subtotal				15.000	15.105	28.969	732	32.650	92.456	39	7	2	48	4,17				
ASIA	Oficina Regional, Bangkok, incl. OSR (9)			X	224.901			6.652		231.553	72	10	59	141	41,84	1975	2.134	1.855	279
	OSR Manila			X	131.754	14.195	12.190	1.173	59.568	218.879	27	2	10	39	25,64	1994	2.500	1.481	1.019
	OSR Nueva Delhi	X				4.561	64.090	1.690		70.341	44	18	28	90	31,11	2000	2.500	1.084	1.416
	OIT Beijing			X	83.610	1.933	1.053	12.460	4.597	103.652	16	1	16	33	48,48	1980	704	680	24
	OIT Colombo (10)		X	X			23.150			23.150	10	5	7	22	31,82	1995	262	234	28
	OIT Dacca			X	32.557	9.725	11.977	566	8.250	63.076	12	10	32	54	59,26		1.400		1.400
	OIT Hanoi			X	24.232	2.739	3.971		8.650	39.592	8	16	24	48	50,00	1950	600	382	218
	OIT Islamabad	X				22.178	18.305	12.643		53.126	13	15	18	46	39,13	1998	3.116	920	2.196
	OIT Yakarta			X	55.413	1.336	7.028			63.777	14	9	27	50	54,00		837	761	76
	OIT Katmandú			X	16.188	5.097	17.094	4.263	31.061	73.704	11	2	18	31	58,06	1997	420	420	
OIT Suva			X	39.992	6.744	4.233	67		51.035	10	2	4	16	25,00	1995	431	381	50	
	Subtotal				608.647	68.508	163.092	39.513	112.126	991.886	237	90	243	570	42,63				

	Tipo de local				Información financiera						Información sobre la dotación de personal					Locales				
	Propiedad	Gratuito	Naciones Unidas	Alquiler	Alquiler	Servicios	Mantenimiento	Reparaciones	Relac. con las MOSS*	Total	PO plantilla	Temporeros y subcontratados	CT	Total	% CT	Año de construcción	Superficie total m <sup>2</sup>	Superficie oficina m <sup>2</sup>	Espacios comunes m <sup>2</sup>	
EUROPA	Oficina Regional, Ginebra	X									7	0	0	7	0,00					
	OSR Budapest		X								22	9	9	40	22,50	1960	400	157	243	
	OSR Moscú				X						23	0	4	27	14,81		540	334	206	
	OIT Ankara		X								4	2	4	10	40,00	2001	1.280	246	1.034	
	OIT Berlin (11)				X						3	2	1	6	16,67		295	295		
	OIT Bruselas	X									4	3	3	10	30,00	1950	462	383	79	
	OIT Lisboa		X								1	6	0	7	0,00					
	OIT Londres (12)				X						3	1	1	5	20,00	1960	352	75	277	
	OIT Madrid		X								1	5	3	9	33,33					
	OIT Paris (13)				X						4	3	1	8	12,50	1930	265	160	105	
	OIT Roma (14)		X	X							4	4	0	8	0,00	1650	270	172	98	
		Subtotal				601.478	98.551	69.557	18.028	10.508	798.123	69	35	26	137	18,98				
		Nueva York			X	275.237	15.336	3.270	3.347		297.190	8	4	0	12	0,00	1930	523	175	348
		Tokio			X	190.498	5.355	9.143	1.392		206.389	9	2	1	12	8,33	1969	528	528	
	Washington			X	210.968					210.968	5	7	0	12	0,00	1992	276	211	65	
					676.703	20.691	12.413	4.740		714.547	22	13	1	36	2,78					
	<b>TOTAL</b>				<b>2.938.839</b>	<b>479.392</b>	<b>537.602</b>	<b>522.622</b>	<b>286.254</b>	<b>4.764.709</b>	<b>843</b>	<b>328</b>	<b>493</b>	<b>1.671</b>	<b>29,50</b>					

\* Incluye los gastos del excedente de 2000-2001 asignado a la seguridad del personal.

- 1) La OR y la OSR fueron evacuadas a finales de 2004 y durante 2005 se ubicarán temporalmente en Addis Abeba.
- 2) Debido a la falta de espacio en los locales puestos a disposición a título gratuito por el Gobierno, la OIT alquila otros locales en las inmediaciones.
- 3) Las instalaciones de las Naciones Unidas donde se ubica la OIT las pone a disposición el Gobierno a título gratuito.
- 4) La OIT se trasladará a finales de 2005 a unas instalaciones que compartirá con las Naciones Unidas.
- 5) La OIT está construyendo un edificio nuevo. Las obras podrían terminarse en 2006.
- 6) La cifra correspondiente a los alquileres incluye los gastos ocasionados durante la ubicación provisional de la oficina mientras finalizaba la construcción del edificio nuevo.
- 7) Datos correspondientes a la oficina antes del incendio.
- 8) Datos correspondientes a la oficina antes del traslado al nuevo edificio.
- 9) La OIT paga una suma alzada a la CESPAP que cubre todos los gastos de funcionamiento calculados proporcionalmente.
- 10) Los locales de las Naciones Unidas son puestos a disposición sin cargo alguno; los gastos de funcionamiento corresponden al consumo real correspondiente a los servicios y a una parte del mantenimiento y de las reparaciones.
- 11) El Gobierno subvenciona parte del alquiler.
- 12) La Oficina de Londres se trasladará a unos locales más pequeños antes de que finalice el año.
- 13) El Gobierno subvenciona parte del alquiler.
- 14) El Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado proporciona espacio de alquiler a título gratuito, pero la OIT participa en el pago de los gastos de funcionamiento.

## Anexo III

### Estimación de los costos de reparación y renovación inmediatas de las oficinas exteriores, incluidos los relacionados con la aplicación de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS)

	Estimación de renovaciones y reparaciones a corto plazo	Observaciones	Estimación de los gastos ocasionados para cumplir los requisitos de las MOSS*	Observaciones
PROPIEDAD	Oficina Regional Abidján, incl. OSR	70.000	2.350,00	Cámara de seguridad
	OIT Dar es-Salam			Construcción en curso
	Oficina Regional Lima, incl. OSR			Construcción finalizada en 2004
	OSR Santiago		42.900,00	Construcción finalizada en 2005
	OIT Brasilia	55.000	55.000,00	Reparación del tejado y renovación de los servicios sanitarios
	OIT Buenos Aires	13.000	40.000,00	Reparaciones varias
	OSR Nueva Delhi	25.000		Reparaciones varias
	OIT Islamabad	170.000		(Incluye 100.000, que ya se han destinado al aislamiento del tejado del auditorio)
	OIT Bruselas			
<b>Total</b>	<b>333.000</b>		<b>140.250</b>	
ALQUILER GRATUITO	OSR Dakar			
	OSR Yaundé	14.800	40.000,00	Pintura del edificio
	OIT Argel		40.000,00	
	CINTERFOR, Montevideo		40.000,00	Suministro eléctrico de emergencia
	Beirut	30.000		Suministro eléctrico de emergencia
	OIT Colombo	58.000		Compartimentación y electricidad
	OSR Budapest	17.500		Instalación eléctrica y reparaciones estructurales
	OIT Ankara	11.500		Reparaciones de poca importancia
	OIT Lisboa			Impermeabilización y pintura
	OIT Madrid			A cargo del Gobierno
	OIT Roma	8.000		A cargo del Gobierno
<b>Total</b>	<b>139.800</b>		<b>120.000</b>	

\* El gasto correspondiente a las instalaciones necesarias para cumplir con las MOSS fluctúa de un año a otro. En 2003, ascendió a 415.000 dólares de los Estados Unidos, en 2004 disminuyó a 290.000, y hasta septiembre de 2005 se han desembolsado 321.000 dólares de los Estados Unidos. La estimación para cubrir futuros requisitos se basa en el costo medio que supone proporcionar suministro eléctrico de emergencia a aquellas oficinas que aún no están equipadas a tal efecto, además del que conlleva atender las solicitudes que se han recibido de las oficinas exteriores hasta la fecha. El importe total final será, por supuesto, más elevado, debido a las nuevas situaciones que surgen en relación con la seguridad y a los cambios que ello comporta en los requisitos de las MOSS.

	Estimación de renovaciones y reparaciones a corto plazo	Observaciones	Estimación de los gastos ocasionados para cumplir los requisitos de las MOSS*	Observaciones
EN COMUN CON LAS NACIONES UNIDAS		OSR Addis Abeba		
		OIT Abuja	40.000,00	Suministro eléctrico de emergencia
	135.000	OIT Antananarivo		
		OIT Kinshasa	40.000,00	Suministro eléctrico de emergencia
		Oficina Regional Bangkok, incl. OSR		
	55.000	OIT Beijing	40.000,00	Suministro eléctrico de emergencia
		OIT Suva		
	45.000	Tokio		
<b>235.000</b>	<b>Total</b>	<b>120.000</b>		
ALQUILER		OSR El Cairo		
		OSR Harare	40.000,00	Suministro eléctrico de emergencia
	20.000	OIT Lusaka	54.000,00	Suministro eléctrico de emergencia
	20.000	OIT Pretoria	40.000,00	Suministro eléctrico de emergencia
		OSR Puerto España (7)	12.100,00	Control del acceso a través de tarjetas magnéticas + radios
		OSR San José		
	15.179	OIT México		
		OSR Manila	20.000,00	Escáner
	5.500	OIT Dacca		
	50.000	OIT Hanoi		
	50.000	OIT Yakarta	40.000,00	Suministro eléctrico de emergencia
	15.000	OIT Katmandú		
		OSR Moscú		
		OIT Berlín (11)		
		OIT Londres (12)		
		OIT París (13)		
		Nueva York		
	Washington			
<b>175.679</b>	<b>Total</b>	<b>206.100</b>		
<b>883.479</b>	<b>Total general</b>	<b>586.350</b>		



## Anexo IV

### Conformidad de las oficinas exteriores con las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS)

Las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS) se formularon en respuesta a las amenazas y los riesgos a los que se enfrenta el personal de las Naciones Unidas y el personal que trabaja en las operaciones sobre el terreno, a fin de garantizar el establecimiento de prácticas y procedimientos mínimos fundamentales en materia de seguridad y la puesta a disposición de equipos y recursos físicos para atenuar el riesgo. Esas normas las ha establecido y las revisa el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas en consulta con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, y la versión actual, que data de 2004, tiene en cuenta la amenaza específica del terrorismo.

Las Normas Mínimas de Seguridad Operacional varían de un lugar de destino a otro, y determinan las exigencias en función de la fase de seguridad en la que se encuentre la oficina considerada. Así pues, la conformidad con esas normas depende de una serie de factores cambiantes. Por ejemplo, el deterioro de la seguridad de una oficina conlleva un incremento de los requisitos relativos a las Normas, y con ello un aumento del gasto.

El cuadro que figura a continuación contiene información relativa a la situación de la seguridad a septiembre de 2005. No se considera práctico utilizar todos los elementos que figuran en el documento de referencia de las Normas como los criterios para evaluar el grado de conformidad de nuestras oficinas exteriores, ya que algunos escapan en parte al control de la OIT, como por ejemplo, el establecimiento de un sistema de guardas de seguridad o los planes de seguridad para todas las oficinas. En este cuadro hemos seleccionado los elementos que puede proporcionar la OIT por sí misma y que se consideran fundamentales para la seguridad de las oficinas exteriores.

El suministro eléctrico de emergencia, el sistema de telecomunicaciones de la oficina, y el equipo de telecomunicaciones para los vehículos son equipos de base, incluso para aquellos lugares de destino que no se encuentran en «ninguna fase de seguridad». La película irrompible figura en el Anexo A del documento MOSS (Equipo e instalaciones de protección), y en la mayoría de los lugares de destino ya es un requisito básico de las MOSS. El CCTV no es obligatorio para todas las oficinas, sólo se instala cuando el funcionario del Departamento de Seguridad y Vigilancia lo recomienda como fundamental.

Continente	Lugar de destino	Fase de seguridad	Suministro eléctrico de emergencia	Sistema de telecomunicaciones	Película irrompible	Vehículos de telecom.	CCTV	Extintores	Observaciones
Africa	OR y OSR, Abidján	III	X	X	X	X	X	X	
	OSR Addis Abeba	I	X	X		X			CEPA
	OSR El Cairo	I	X	X	X	X	X	X	
	OSR Dakar	Ninguna	X	X		X	X	X	
	OSR Harare	I		X		X			
	OSR Yaundé	I		X				X	
	Abuja	II		X		X			Locales de las Naciones Unidas
	Argel	II							Información incompleta
	Antananarivo	Ninguna	X	X		X		X	
	Dar es-Salam	Ninguna	X	X		X			
	Kinshasa	II		X		X			
	Lusaka	Ninguna	X	X		X	X		
	Pretoria	Ninguna							Información incompleta
	Américas	OR y OSR, Lima	I	X	X	X	X	X	X
OSR Puerto España		Ninguna	X	X	X	X	X	X	
OSR San José		Ninguna	X	X		X	X	X	
OSR Santiago		Ninguna					X	X	Traslado a oficinas nuevas
Brasilia		Ninguna	X	X		X	X		
Buenos Aires		I		X		Teléfonos celulares			
México		Ninguna	X	X		X		X	
CINTERFOR, Montevideo		Ninguna			X	X			
Estados árabes	OR Beirut	II	X	X	X	X		X	
	Kuwait	I		X	X	X	X	X	
	Jerusalén	I		X	X	X			
Asia y el Pacífico	OR y OSR, Bangkok	Ninguna	X	X		X		Locales de las Naciones Unidas	

Continente	Lugar de destino	Fase de seguridad	Suministro eléctrico de emergencia	Sistema de telecomunicaciones	Película irrompible	Vehículos de telecom.	CCTV	Extintores	Observaciones
	OSR Nueva Delhi	Ninguna	X	X	X	X			
	OSR Manila	I		X	X	X	X		
	Beijing	Ninguna		X	X	X			
	Colombo	I	X	X	X	X			
	Dacca	I	X	X	X	X			
	Hanoi	Ninguna	X	X	X	X	X	X	
	Islamabad	I	X	X	X	X	X	X	
	Yakarta	I		X		X			
	Katmandú	I	X	X	X	X	X	X	
	Suva	Ninguna	X	X		X		X	
	Dili	I	X	X					Locales de las Naciones Unidas
	Kabul	III	X	X	X	X			Locales de las Naciones Unidas
	Yangón	I		X	X	X			
Europa	OSR Budapest	Ninguna		X		X	X	X	
	OSR Moscú	Ninguna	X					X	Información incompleta
	Ankara	Ninguna	X	X	X	X	X		
	Bonn/Berlín	Ninguna	X	N/A		N/A			
	Bruselas	Ninguna		N/A	X	N/A	X		Edificio del Gobierno
	Lisboa	Ninguna		N/A		N/A			
	Londres	Ninguna		N/A		N/A			
	Madrid	Ninguna		N/A		N/A			
	París	Ninguna		N/A		N/A			
	Roma	Ninguna		N/A		N/A			
Dependen de la sede	Nueva York	Ninguna	X	X		N/A			
	Tokio	Ninguna		X					Casa de las Naciones Unidas
	Washington	Ninguna	X	X		N/A			